

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15662** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sanchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 275/2019 seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 34/2021, de 11 de Marzo, acordando lo siguiente:

1-Concluir el concurso de la entidad Sila Software SL, con CIF B-65.955.890 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2-Cesar en su cargo de Administrador concursal al Abogado Don Aquilino Pérez Puga, con DNI 36.120.600-C-.

3- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sanchez Garrido.

ID: A210019087-1